

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato
Córdoba**

Núm. 1.792/2021

Aprobado inicialmente por la Junta de Mancomunidad, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2021, el Presupuesto General Único para 2021, éste permanecerá expuesto al público en la

Secretaría-Intervención de esta Entidad, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta de Mancomunidad, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que contiene el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones en el expresado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Fuente Obejuna a 4 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente: La Presidenta, Silvia Mellado Ruiz.